

ACTA DE SESION ORDINARIA NRO 02-2023

ACTA DE LA SESIÓN CONCEJO NRO. 02-2023 DEL DÍA MIÉRCOLES 31 DE MAYO DEL 2023

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria Nro. 01-2023, de fecha 19 de mayo de 2023
- 2.- Conocimiento, análisis y resolución de designación de la concejala o concejal para que conforme el Directorio de la "Empresa Pública de Comunicación e Información Municipal de Catamayo (Comunícate EP)"
- 3.- Análisis y resolución de designación del Concejal /a principal y un alterno /a para que conforme el Directorio de la Empresa Pública Municipal de Vivienda de Catamayo "EP-MUVIC".
- 4.- Conocimiento y Aprobación del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Catamayo y la Fundación Desarrollo Social y Tecnológico
- 5.- Clausura de la Sesión

ORDEN DEL DÍA MODIFICADO

1. Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria Nro. 01-2023, de fecha 19 de mayo de 2023
- 2.- Conocimiento, análisis y resolución de designación de la concejala o concejal para que conforme el Directorio de la "Empresa Pública de Comunicación e Información Municipal de Catamayo (Comunícate EP)"
- 3.- Análisis y resolución de designación del Concejal /a principal y un alterno /a para que conforme el Directorio de la Empresa Pública Municipal de Vivienda de Catamayo "EP-MUVIC".
- 4.- Conocimiento, análisis y Resolución del concejal o concejala que presida la Comisión relacionada al Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo, conforme lo determina el Art. 18 literal c) de la Ordenanza
- 5.- Conocimiento y Aprobación del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Catamayo y la Fundación Desarrollo Social y Tecnológico
- 6.- Clausura de la Sesión

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

En la ciudad de Catamayo, a los treinta y un días del mes de mayo del dos mil veintitrés, siendo las ocho horas diez minutos, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Catamayo, previa convocatoria de la Abg. Janet del Cisne Guerrero Luzuriaga, Alcaldesa del cantón Catamayo, se reúnen en sesión ordinaria las y los señores concejales: **Dra. María José Celi, Abg. Rommel Duran, Ing. Francisco Hidalgo, Ing. Paúl Patiño y Dr. Leodan Ruiz**, con la actuación de la suscrita Secretaria General del Gad Municipal, Noemí Johanna Jaramillo Herrera. Se instala la sesión y seguidamente por disposición de la señora Alcaldesa se procede a constatar el quórum, se informa la asistencia de cinco señores concejales de cinco convocados; por lo tanto conforme a Ley existe el quórum reglamentario. Poniendo a consideración el orden del día;

CONCEJAL FRANCISCO HIDALGO.- Pide la palabra y solicita que se incremente dentro del orden y se modifique agregando lo siguiente: Conocimiento, análisis y Resolución del concejal o concejala que presida la Comisión relacionada al Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo, conforme lo determina el Art. 18 literal c) de la Ordenanza

ALCALDESA JANET GUERRERO. - Pone a consideración lo solicitado por el Concejal Francisco Hidalgo;

CONCEJO MUNICIPAL. - Por unanimidad aprueba incrementar dentro del cuarto punto orden de día: " Conocimiento, análisis y Resolución del concejal o concejala que presida la Comisión relacionada al Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo", conforme lo determina el Art. 18 literal c) de la Ordenanza Sustitutiva del Cuerpo de Bomberos para la Prevención, Protección, Socorro y Extinción de Incendios, como Organismo Adscrito al GAD Municipal del Cantón Catamayo.

Con la respectiva modificación del orden del día, se aprueba el mismo por unanimidad;

1. Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria Nro. 01-2023, de fecha 19 de mayo de 2023

CONCEJAL LEODAN RUIZ. - Realiza su observación con respecto las faltas ortográficas y cuestiones de tipeo en algunas palabras, en lo que concierne específicamente en la Resolución.

Con las observaciones efectuadas por el Concejal Leodan Ruiz, se aprueba por unanimidad el acta anterior, seguidamente se procede a dar lectura al siguiente punto.

2.- Conocimiento, análisis y resolución de designación de la concejala o concejal para que conforme el Directorio de la "Empresa Pública de Comunicación e Información Municipal de Catamayo (Comunícate EP)"

ALCALDESA JANET GUERRERO.- Pone a consideración el punto;

CONCEJALA MARIA JOSÉ CELI.- Pide la palabra y mociona al Concejal Leodan Ruiz, para que conforme el Directorio de la Empresa Pública de Comunicación e Información Municipal de Catamayo (Comunícate EP).

CONCEJAL PAÚL PATIÑO.- Apoya la moción presentada por la Concejala María José Celi;

CONCEJO MUNICIPAL.- En uso de sus atribuciones conferidas por el COOTAD;

RESUELVE.- DESIGNAR AL CONCEJAL LEODAN RUIZ, PARA QUE CONFORME el DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN MUNICIPAL DE CATAMAYO (COMUNÍCATE EP).

3.- Análisis y resolución de designación del Concejal /a principal y un alterno /a para que conforme el Directorio de la Empresa Pública Municipal de Vivienda de Catamayo "EP-MUVIC".

CONCEJAL PAÚL PATIÑO.- Mociona al Concejal Rommel Duran P., para que conforme el Directorio de la Empresa Pública Municipal de Vivienda de Catamayo "EP-MUVIC";

CONCEJAL FRANCISCO HIDALGO.- Apoya la moción presentada por el Concejal Paul Patiño;

No existiendo ninguna otra moción, se procede a tomar votación.

CONCEJO MUNICIPAL.- Conforme lo determina la Ordenanza de la Empresa Pública Municipal de Vivienda de Catamayo "EP-MUVIC", el Concejo Municipal;

RESUELVE.- DESIGNAR AL CONCEJAL ROMMEL DURAN PAUTE, PARA QUE CONFORME EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA DE CATAMAYO "EP-MUVIC";

ALCALDESA JANET GUERRERO.- Procede a dar la palabra para que se mocione al Concejal/la Alterno;

CONCEJAL FRANCISCO HIDALGO.- Mociona a la Concejala María José Celi, como concejala alterna para que conforme el Directorio de la Empresa Pública Municipal de vivienda de Catamayo "EP-MUVIC";

CONCEJAL LEODAN RUIZ.- Apoya la moción presentada por el Concejal Francisco Hidalgo;

CONCEJO MUNICIPAL.- Conforme lo determina la Ordenanza de la Empresa Pública Municipal de Vivienda de Catamayo "EP-MUVIC", haciendo uso de sus atribuciones, por unanimidad;

RESUELVEN: DESIGNAR A LA CONCEJALA MARIA JOSÉ CELI, COMO ALTERNA PARA QUE CONFORME EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA DE CATAMAYO "EP-MUVIC";

4.- Conocimiento, análisis y Resolución del concejal o concejala que presida la Comisión relacionada al Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo, conforme lo determina el Art. 18 literal c) de la Ordenanza

CONCEJAL LEODAN RUIZ.- Con respecto al punto, pide la palabra y mociona al Concejal Francisco Hidalgo, para que presida la Comisión relacionada al Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo;

CONCEJALA MARIA JOSÉ CELI.- Apoya la moción presentada por el Concejal Leodan Ruiz;

CONCEJO MUNICIPAL.- Conforme lo determina el Art. 18 de la Ordenanza Sustitutiva del Cuerpo de Bomberos para la Prevención, Protección, Socorro y Extinción de Incendios, como organismo adscrito al GAD Municipal del Cantón Catamayo, por unanimidad;

RESUELVEN. - DESIGNAR AL CONCEJAL FRANCISCO HIDALGO PARA QUE PRESIDA LA COMISIÓN RELACIONADA AL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CATAMAYO.

5.- Conocimiento y Aprobación del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Catamayo y la Fundación Desarrollo Social y Tecnológico

ALCALDESA JANET GUERRERO.- Toma la palabra y manifiesta que se ha realizado con anticipación las gestiones correspondientes ante la Fundación, donde se tuvo un acercamiento para trabajar en diferentes actividades en el aspecto social, tecnológico y las capacitaciones, recalca que este tipo de fundaciones no generan recursos para la institución, mas bien son beneficios que se va tener para el cantón.

CONCEJAL FRANCISCO HIDALGO.- Pide la palabra y establece que esta totalmente de acuerdo con la ayuda del convenio por gestión , por los problemas económicos sociales que existen en el cantón, son recursos que van a beneficiar al municipio y sugiere sacar provecho de las fundaciones, en el sentido que tienen donaciones extranjeras libres de impuesto.

CONCEJAL ROMMEL DURAN.- Se une a la opinión del Concejal Francisco Hidalgo; a su vez enfatiza al Art. 2, literal d) del COOTAD y considera que el objeto del convenio es definir y establecer un marco de acciones conjuntas de cooperación interinstitucional para la ejecución de proyectos en el sector social y productivo con especial relevancia en población vulnerable, conforme lo manifiesta el convenio y el Art. 35 de la Constitución, por lo expuesto;

Mociona: Que se apruebe y se autorice a la Alcaldesa del Cantón Catamayo, la firma del convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Catamayo y la Fundación Desarrollo Social y Tecnológico

CONCEJAL FRANCISCO HIDALGO.- Apoya la moción presentada por el concejal Rommel Duran;

CONCEJAL LEODAN RUIZ.- Pide la palabra e invita y motiva que las Fundaciones que existen en el cantón se sumen en este proceso; a su vez consulta sobre la Clausula quinta del convenio en cuanto al plazo del mismo, por lo que se tiene un periodo de 4 años y no estaremos para cumplir con los compromisos adquiridos, respecto a la cláusula sexta observa que se cita el nombre de otra municipalidad, preguntando si es parte del convenio o hubo una equivocación en la redacción?

CONCEJAL ROMMEL DURAN.- Al respecto solicita que se deje abierto la posibilidad para que sean 4 a 5 años, acogiéndose a la cláusula del convenio, por lo que no se está comprometiendo recursos institucionales, con esto se esta facilitando que se cumpla con un sector vulnerable del cantón;

PROCURADOR SÍNDICO. – Emite su criterio en cuanto al plazo del convenio, donde no compromete recursos institucionales, hace mención a la cláusula cuarta que se refiere al compromiso de las partes, poniendo a consideración para su autorización;

ALCALDESA JANET GUERRERO.- Pone a consideración la moción y pregunta si existe algún cambio de la misma.

CONCEJAL FRANCISCO HIDALGO.- Esta de acuerdo en mantenerse en los cinco años, porque la mayoría de los convenios marco es para ese tiempo, por cuanto no afecta económicamente al cantón;

Ante las intervenciones de los señores Concejales, la señora Alcaldesa solicita que por parte de secretaría se proceda a tomar votación de la moción presentada y apoyada.

CONCEJAL MARIA JOSÉ CELI.- A favor de la moción, a su vez felicita al ejecutivo por las gestiones a este tipo de fundaciones para el desarrollo del cantón, enfatizando para las personas más vulnerables del mismo.

CONCEJAL ROMMEL DURAN.- Proponente de la moción y señala el apoyo y la felicitación a la señora alcaldesa por los acercamientos anticipadas a las fundaciones, más aún si se trata en beneficio de las personas vulnerables del cantón.

CONCEJAL FRANCISCO HIDALGO.- Apoya la moción, y solicita que por parte del ejecutivo se permita al concejo realizar acercamientos con este tipo de fundaciones en beneficio del cantón.

CONCEJAL PAÚL PATIÑO.- A favor de la moción, y el apoyo a las gestiones que contribuyan para la inclusión económica de los ciudadanos de Catamayo.

CONCEJAL LEODAN RUIZ.- Apoyo la moción, con las observaciones pertinentes, en cuanto a la clase de votaciones, sugiriendo que en las próximas sesiones se establezcan conforme la ordenanza.

ALCALDESA JANET GUERRERO.- A favor de la moción, y felicita al Concejo Municipal por el apoyo y la apertura que se ha dado en beneficio del cantón, enfatizando que tienen el espacio necesario para que formen parte de las gestiones, en los diferentes proyectos del cantón Catamayo.

CONCEJO MUNICIPAL.- En uso de sus atribuciones legalmente conferidas en el COOTAD, por unanimidad;

RESUELVEN.- APROBAR Y AUTORIZAR A LA ALCALDESA DEL CANTÓN CATAMAYO, LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CATAMAYO Y LA FUNDACIÓN DESARROLLO SOCIAL Y TECNOLÓGICO

6.- Clausura de la sesión

Una vez agotado los puntos del Orden del Día, la señora Alcaldesa da por clausurada la sesión Ordinaria de fecha 31 de mayo del 2023, cuando eran las 09H20 (nueve horas veinte minutos).



Abg. Janet Guerrero Luzuriaga
ALCALDESA DE CATAMAYO



Abg. Noemi J. Jaramillo H.
SECRETARIA GENERAL